

# AL LECTOR.

**L**A intencion del Autor en el tratado presente (discreto Lector) ha sido aprovechar á los curiosos de buena gobernacion en sus Repúblicas, por que el discurso de los negocios manifiesta la necesidad que hay de lo que en esta Política se trata, asi para expertos, como para nuevos: á los unos para tomar principio, y á los otros para enderezar los medios. Bien se sabe que fuera de las Divinas Letras, no hay cosa tan bien escrita, que no tenga necesidad de censura, y lima; lo qual parece ser verdad, porque Socrates fue reprehendido de Platon, y Platon de Aristoteles, Aristoteles de Avenruiz, Scilio de Sulpicio, Lelio de Varrón, Marino de Toméo, Enio de Horacio, Seneca de Aulo Gelio, Estratocles de Estrabon, Tesalo de Galeno, Ermagoras de Ciceron, Ciceron de Plutarco, Origenes de Gerónimo, Gerónimo de Rufino, Rufino de Donato: y entre los Jurisconsultos, y Doctores no hay numero. Pues si en las Obras de estos, que tanto supieron, eupo correccion, perdon merecerá el Autor de sus errores, pues no pretende hacer parangon con ellos, y tambien por haber sido el primer Jurista, que de esta materia ha escrito extendidamente. Recibase el buen deseo de que tiene origen su trabajo; y si con sano zelo se leyere, carecerá de la calumnia, de que aun Ciceron no quedó libre, siendo tan gran Maestro de regir República. Vá en lengua Castellana, porque los Corregidores, y Gobernadores no Juristas, ni eruditos en la Latina (para quien principalmente se hizo esta Obra, por no tener tradicion por donde regirse) puedan, sin preguntarlo todo, ayudarse en las materias de sus Oficios, y cumplir con las obligaciones, y evitar las culpas, y cargos de ellos: y vá adornado de fundamentos, y autorizadas las materias quanto basta para que tenga crédito, y aproveche en general. Encomiendolo á Dios, por cuyo servicio se hace, del qual espera el galardón; pues segun Daniel, (1) los que instruyen á muchos para obrar la Justicia, serán resplandecientes como estrellas en las perpetuas eternidades. Y Christo nuestro Señor dice por San Matéo, (2) que quien asi lo hiciere, y mostrare, será llamado Grande en el Reyno del Cielo.

(1) Cap. 12. (2) Cap. 5.



## ADVERTENCIA AL QUE LEYERE.

**E**L mérito, y utilidad de esta Obra tienen la recomendacion que le han dado el aprecio de los Sabios, y la repeticion de sus ediciones, para satisfacer el deseo, y curiosidad de todos. Nada muestra mas bien esta verdad, que la falta, que yá se experimentaba de exemplares, sin embargo de que los han multiplicado modernamente las prensas estrangeras, cuyos defectos, por la falta de un perfecto conocimiento de nuestro Idioma, no han contenido el ansia del Público para buscarlos, y adquirirlos. Todo esto ha empeñado á la nueva Compañía, establecida en esta Corte, á presentar una edicion nueva, en que purgados los errores de las demás, se vea tambien que la Imprenta Española no cede á las estrangeras, ni en la hermosura del papel, ni en la limpieza del caracter, ni en la correcta puntuacion, y Orthografia. Se han buscado para estos fines personas cuidadosas, y entendidas, que sin duda han dexado el texto, y sus citas libres de innumerables erratas, que tenian aun las mas antiguas, y mejores ediciones. El Lector se pondrá en estado de juzgar, si es cierto lo dicho, solo con la primera vista que dé á esta Obra; y reconocerá el buen deseo de la Compañía, que procurará continuar en otras, si mereciere la aceptacion del Público.

IN-